

FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. en cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Fersa recibe la aprobación del Banco Europeo de Inversiones de una operación para la financiación de proyectos eólicos

Fersa Energías Renovables S.A. (FERSA) ha recibido la confirmación por parte del Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones de una operación para la financiación de proyectos eólicos por un importe de hasta 160 millones de euros.

El BEI financiará hasta un máximo de 160 millones euros en dos tramos: un tramo corporativo a FERSA de hasta 50 millones de euros, por un plazo de 10 años y 2 de carencia; y un tramo "Project finance" a Sociedades de Proyecto de hasta 110 millones de euros, por un período máximo de 17 años y 3 de carencia.

FERSA está realizando las gestiones necesarias para la formalización de la mencionada operación que, sin duda, acelerará decididamente al cumplimiento del plan estratégico de la compañía.

Esta nueva aprobación de financiación por parte del BEI, confirma la buena marcha de la compañía y el apoyo de la Banca a Fersa, la cual durante el año 2010 ya ha financiado dos parques eólicos por un importe superior a los 60 millones de euros, correspondientes a dos parques que la sociedad está construyendo en India y Polonia, los cuales se estiman estén operativos antes de fin de año de 2010, incrementando la potencia actual hasta una cifra superior a los 240 MW.

En consideración a todo cuanto antecede, les remito la presente comunicación como "hecho relevante"

En Barcelona, a 22 de noviembre de 2010

D. Xavier Amat
Secretario del Consejo de Administración